I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 728 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 121 de fecha 09.04.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo Nº 16 de fecha 05.04.2010 del departamento de Transito, en el cual solicita realizar licitación publica para la mantención y revisión de los equipos e instrumentos del gabinete psicotécnico:

- Vision Tester Marca Titmus.
- Audiómetro marca Breash-cop.
- Campimetro marca TKW.
- Test de palanca Lafallete con medidor de errores.
- Test punteado Lafallete con medidor de errores y aciertos.
- Reactor simple marca AAA.
- Aparato para medir la presión Marca Waitch.
- · Cronometro marca QQ.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la mantención y revisión de los equipos e instrumentos del gabinete psicotécnico:

- Vision Tester Marca Titmus.
- Audiómetro marca Breash-cop.
- Campimetro marca TKW.
- > Test de palanca Lafallete con medidor de errores.
- Test punteado Lafallete con medidor de errores y aciertos.
- Reactor simple marca AAA.
- Aparato para medir la presión Marca Waitch.
- Cronometro marca QQ.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/COV/LVS/Ivs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) 🖊

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones. (1)

Secpla (1)

Depto de Transito (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE